

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2006

Señores
Accionistas AMARINO S.A.
Ciudad

1. He revisado el Balance General de la Compañía Amarino S.A., compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión le efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisariato y de preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelan. Es razonable.
4. La Compañía Amarino S.A. cumplió como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado (IVA)
5. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registrados en los libros contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad, comprobantes de contabilidad, libros de actas y acciones que se llevan y conservan adecuadamente.
6. Con base a procedimiento legal de revisoría de cuenta que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptué que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

Norma Fuentes

